CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 141/2016

CONTRATO ABIERTO

"DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA ENTRE LA C.S.J. – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en **Pilade Valoriani e/Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pyta**, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, **Abg. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con Cédula de Identidad N° **1.119.064,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9,** domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el señor **SERGIO PEREZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° **394.226**, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contrato de **"Mantenimiento de Fotocopiadoras"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC Nº 308.964** denominado **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS",** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	14	0	240	30	001	12	5.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 308.964.**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 141/2016

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2016 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración de la C.J.Ñ. Nº 149/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
		Equipo 1: Fotocopiadora CANON IR 3225 – Serie Nº DFL06302.				
1	81141804-001	Limpieza y lubricación de partes móviles.	Unidad	Evento	1	80.000
2	81141804-001	Limpieza de tarjetas de los circuitos.	Unidad	Evento	1	20.000
3	81141804-001	Limpieza externa en general.	Unidad	Evento	1	80.000
4	81141804-001	Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	Unidad	Evento	1	20.000
5	81141804-001	Programación de nivel de voltaje de exposición.	Unidad	Evento	1	20.000
6	81141804-001	Revisión de ruta de papel.	Unidad	Evento	1	20.000
7	81141804-001	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	Unidad	Evento	1	20.000
8	81141804-001	Limpieza de sensores.	Unidad	Evento	1	20.000
9	81141804-001	Limpieza de todos los motores.	Unidad	Evento	1	20.000
10	81141804-001	Limpieza de los ventiladores.	Unidad	Evento	1	20.000
		Equipo 2: Fotocopiadora CANON IR 3025 – Serie Nº MTY00136.				
11	81141804-001	Limpieza y lubricación de partes móviles.	Unidad	Evento	1	80.000
12	81141804-001	Limpieza de tarjetas de los circuitos.	Unidad	Evento	1	20.000
13	81141804-001	Limpieza externa en general.	Unidad	Evento	1	80.000
14	81141804-001	Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	Unidad	Evento	1	20.000
15	81141804-001	Programación de nivel de voltaje de exposición.	Unidad	Evento	1	20.000
16	81141804-001	Revisión de ruta de papel.	Unidad	Evento	1	20.000
17	81141804-001	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	Unidad	Evento	1	20.000
18	81141804-001	Limpieza de sensores.	Unidad	Evento	1	20.000
19	81141804-001	Limpieza de todos los motores.	Unidad	Evento	1	20.000
20	81141804-001	Limpieza de los ventiladores.	Unidad	Evento	1	20.000
		Equipo 3: Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR ADV 4235 – Serie Nº QJBO 1233.				
21	81141804-001	Limpieza y lubricación de partes móviles.	Unidad	Evento	1	80.000
22	81141804-001	Limpieza de tarjetas de los circuitos.	Unidad	Evento	1	20.000
23	81141804-001	Limpieza externa en general.	Unidad	Evento	1	80.000
24	81141804-001	Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	Unidad	Evento	1	20.000
25	81141804-001	Programación de nivel de voltaje de exposición.	Unidad	Evento	1	20.000
26	81141804-001	Revisión de ruta de papel.	Unidad	Evento	1	20.000
27	81141804-001	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	Unidad	Evento	1	20.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

28	81141804-001	Limpieza de sensores.	Unidad	Evento	1	20.000
29	81141804-001	Limpieza de todos los motores.	Unidad	Evento	1	20.000
30	81141804-001	Limpieza de los ventiladores.	Unidad	Evento	1	20.000
		Equipo 4: Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR – ADV 4235 – Serie Nº QJBO 1240				
31	81141804-001	Limpieza y lubricación de partes móviles.	Unidad	Evento	1	80.000
32	81141804-001	Limpieza de tarjetas de los circuitos.	Unidad	Evento	1	20.000
33	81141804-001	Limpieza externa en general.	Unidad	Evento	1	80.000
34	81141804-001	Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	Unidad	Evento	1	20.000
35	81141804-001	Programación de nivel de voltaje de exposición.	Unidad	Evento	1	20.000
36	81141804-001	Revisión de ruta de papel.	Unidad	Evento	1	20.000
37	81141804-001	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	Unidad	Evento	1	20.000
38	81141804-001	Limpieza de sensores.	Unidad	Evento	1	20.000
39	81141804-001	Limpieza de todos los motores.	Unidad	Evento	1	20.000
40	81141804-001	Limpieza de los ventiladores	Unidad	Evento	1	20.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO / REPARADOR PREVISTO				
		Equipo 1: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 3225 – Serie Nº DFL06302. Rotulado 13001-01-0001530				
41	81141804-001	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.300.000
42	81141804-001	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	80.000
43	81141804-001	Rodillo de alimentación del bypass	Unidad	Evento	1	60.000
44	81141804-001	Embrague de registro	Unidad	Evento	1	240.000
45	81141804-001	Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.100.000
46	81141804-001	Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	80.000
47	81141804-001	Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.250.000
48	81141804-001	Filtro del ventilador	Unidad	Evento	1	150.000
49	81141804-001	Rodillo de arrastre del ADF	Unidad	Evento	1	240.000
50	81141804-001	Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	1	40.000
51	81141804-001	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	40.000
52	81141804-001	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	300.000
53	81141804-001	Placa de panel de control	Unidad	Evento	1	420.000
54	81141804-001	Sistema de alimentación del cassette	Unidad	Evento	1	720.000
55	81141804-001	Tóner	Unidad	Evento	1	510.000
		Equipo 2: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 3025 – Serie Nº MTYOO136 Rotulado 13001-01-0001121.				
56	81141804-001	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.300.000
57	81141804-001	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	80.000
58	81141804-001	Rodillo de alimentación del bypass	Unidad	Evento	1	60.000
59	81141804-001	Embrague de registro	Unidad	Evento	1	240.000
60	81141804-001	Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.100.000
61	81141804-001	Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	80.000
62	81141804-001	Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.250.000
63	81141804-001	Filtro del ventilador	Unidad	Evento	1	150.000
64	81141804-001	Rodillo de arrastre del ADF	Unidad	Evento	1	240.000
65	81141804-001	Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	1	40.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. Graciela Elena Candía
Presidente Consejo de Administración

66	81141804-001	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	40.000
67	81141804-001	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	300.000
68	81141804-001	Placa de panel de control	Unidad	Evento	1	420.000
69	81141804-001	Sistema de alimentación del cassette	Unidad	Evento	1	720.000
70	81141804-001	Tóner	Unidad	Evento	1	480.000
		Equipo 3: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 4235 – Serie Nº QJBO 1233 Rotulado 13001-01-0006659.				
71	81141804-001	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.960.000
72	81141804-001	Almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	Evento	1	80.000
73	81141804-001	Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	80.000
74	81141804-001	Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.100.000
75	81141804-001	Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	120.000
76	81141804-001	Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150.000
77	81141804-001	Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	2.400.000
78	81141804-001	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	80.000
79	81141804-001	Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	420.000
80	81141804-001	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	320.000
81	81141804-001	Cuchilla	Unidad	Evento	1	320.000
82	81141804-001	Tóner	Unidad	Evento	1	650.000
		Equipo 4: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 4235 – Serie Nº QJBO 1240 Rotulado 13001-01-0006804.				
83	81141804-001	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.960.000
84	81141804-001	Almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	Evento	1	80.000
85	81141804-001	Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	80.000
86	81141804-001	Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.100.000
87	81141804-001	Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	120.000
88	81141804-001	Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150.000
89	81141804-001	Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	2.400.000
90	81141804-001	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	80.000
91	81141804-001	Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	420.000
92	81141804-001	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	320.000
93	81141804-001	Cuchilla	Unidad	Evento	1	320.000
94	81141804-001	Tóner	Unidad	Evento	1	650.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS						**29.670.000**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

*Monto mínimo	5.000.000 Gs.-
*Monto máximo	10.000.000 Gs.-

El MONTO MÍNIMO del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y el **MONTO MÁXIMO** es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

El CONTRATISTA se compromete a proveer los SERVICIOS a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia se establece a partir de la fecha de suscripción del presente contrato y por el término de 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en las ORDENES DE SERVICIO correspondientes (7 días calendario) a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio, sedes y reparticiones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú que se indiquen en dicha orden de servicio; serán válidas las comunicaciones emitidas vía fax y/o correo electrónico siendo instrumento de respaldo los correspondientes reportes de envíos.

Si el CONTRATISTA no ejecutase los servicios en los plazos máximos establecidos será causal para la aplicación de una multa equivalente al uno por ciento (1%) por cada día de atraso del servicio en mora a partir del primer día de retraso y hasta alcanzar el valor de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 141/2016

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 14 del mes de octubre del año 2016.

CONTRATISTA

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATANTE

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración